



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022
FOLIO
Nº 000788

LA PLATA, 14 MAR. 2022

VISTO; la Ordenanza N° 12.201, en la cual se crea la "Comisión de Homenaje y Memoria en conmemoración de cumplirse el 40° Aniversario de la Gesta de Malvinas", y la necesidad de otorgar un adelanto de gastos para cubrir los costos que demande; y,

CONSIDERANDO;

Que la comisión tendrá a su cargo la organización de las actividades que permitan el mayor y mejor reconocimiento posible a nuestros héroes platenses.

Desde el Estado municipal, colaboramos en acciones concretas en el homenaje estatal en el marco del 40° Aniversario de la guerra de Malvinas como proceso ciudadano e institucional, gestado desde un abordaje local, las acciones que buscan visibilizar a nuestros héroes de Malvinas caídos, y a sus familias.

Que el presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 108° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769/58;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Artículo 1°. -Otorgase a la Secretaria Privada, la suma de PESOS CIEN MIL (\$100.000,00) en concepto de adelanto de gastos para cubrir costos se generen por el funcionamiento de la "Comisión de Homenaje y Memoria en conmemoración de cumplirse el 40° Aniversario de la Gesta de Malvinas", con cargo de rendición de cuentas.-

Artículo 2°. El presente decreto será refrendado por el Señor Secretario de Coordinación Municipal.-

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

Prof. OSCAR NEGHELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



0677

Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata